

DOCUMENTO EDICTOS Y PUBLICACIONES	ÓRGANO URBANISMO	REFERENCIA PLA2024000001
Código Seguro de Verificación: 94551232-17e4-4b8f-a605-12e29666ca89 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_22450714 Fecha de impresión: 04/07/2025 08:12:24 Página 1 de 1		FIRMAS 1.- ROCIO GOMEZ GOMEZ (Concejala), 06/06/2025 12:32 2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPENAS (Vicesecretario), 06/06/2025 12:45



Excmo. Ayuntamiento de Alicante



EDICTO

SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº49 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN (PGMO1987) REFERENTE A REGULACIÓN EXCEPCIONAL DEL USO DE LA PRIMERA PLANTA SÓTANO EN VIALES CALIFICADOS COMO VIARIOS ESTRUCTURANTES Y EJES COMERCIALES POR EL PGMO (ART. 95 Y 114 NNUU), Y CONSULTA A ORGANISMOS AFECTADOS. (Nº Expte. PLA2024000001)

El Pleno del Ayuntamiento de Alicante, en sesión de 29 de mayo de 2025 acordó iniciar el proceso de consultas a las administraciones públicas y someter a información pública la modificación puntual nº49 del Plan General Municipal de Ordenación (PGMO 1987) referente a regulación excepcional del uso de la primera planta sótano en viales calificados como viarios estructurantes y ejes comerciales por el PGMO (art. 95 y 114 NNUU) durante un plazo de cuarenta y cinco días.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.1 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, se abre el trámite de información pública para presentar alegaciones durante un **plazo de 45 días hábiles** a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV)*

La documentación se encuentra a disposición del público en las dependencias del Ayuntamiento de Alicante, en la Concejalía de Urbanismo-Oficina de Información Urbanística, sita en la Plaza del Ayuntamiento nº 5, en días hábiles y en horario de oficina, así como en la web municipal de Urbanismo, pudiendo acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.alicante.es/es/contenidos/modificaciones-del-planeamiento-tramitacion>